



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Córdoba

TRASLADO

Radicado: 23001250200020230025100
Disciplinado: YOBANY LOPEZ QUINTERO

Montería, 6 de febrero de 2024

A partir de la fecha y por el término de tres (3) días, para los efectos de ley, se corre traslado a los sujetos procesales, del recurso de reposición interpuesto por la representante legal suplente de ARS OCHOA Y ASOCIADOS S.A.S. -*Dra Eliana Pérez Sánchez*- en contra de la providencia adiada 15 de diciembre de 2023, por medio de la cual se declaró la temeridad de las quejas que sirvieron de fundamento para adelantar el proceso disciplinario referenciado y se impuso sanción por temeridad consistente en multa de 30 salarios mínimos legales diarios vigentes. Para descorrer el traslado, se deberá solicitar al correo de la Secretaría de esta Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba ssdcsmon@cendoj.ramajudicial.gov.co copia digital del recurso y su sustentación, indicando el correo electrónico al cual se ha de enviar.

Vence el día ocho (8) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), a las cinco (5) de la tarde.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria